Juéves 22 de Agosto de 1889 — MONTEVIDEO — Año X de esta edicion —Núm. 2,644

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil: Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

EDICION DE LA TARDE — REDACTORES: — Martin C. Martinez — Eduardo Acevedo — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

El violinista Salas

Buenos Aires, Agosto 21.

Afuera hacia un frio intenso, el frio de la cruda noche del domingo. Adentro, en la sala de familia, el aire estaba templado por el fuego de la chimenea, por la gran araña de bronce toda encendida y por las amplias tapicerías cuya accion es siempre doble, tanto por la parte física en la conservacion del calor y la defensa, cuanto por la parte moral en la asociacion de ideas que provocan los nobles pliegues del terciopelo y el raso:

No habia la animacion de la gran fiesta, era simplemente la familia y algunos íntimos, en ese quieto ambiente tranquilo que sigue á la comida del hogar; pasando al salon, se habian diseminado, las señoras cerca del fuego y los hombres en diversos grupos, continuando algun último tema de conversacion pendiente en el comedor.

Habia entrado allí, con una facilidad de trabajo social que no alteró el ambiente, un hombre original alto, de buenas formas, color ébano y vestido en traje de riguroso etiqueta. Era Brindis de Salas, el violinista cuyo nombre, original tambien, tiene ya la fama de una reputacion merecida.

Todos sentian algo como una vaga curiosidad de agrado, aunque se trataba de cosa desconocida.

Salas se habia puesto de pié, al lado del piano, en el que el maestro Rolon lo acompañaba.

Su mano se alzó de pronto, cayendo con el arco sobre las cuerdas del violin. Algo extraño pasó en todos.

Aquello era un sonido, una sola nota, pero que con su vibracion se habia apoderado de cuantos estaban en la sala.

Desde aquel momento todos miraron al mismo punto y todos parecieron seguir con profunda abstraccion y algunos hasta con los movimientos de su cuerpo, los jiros de la frase, sus inflexiones, el dibujo sonoro, en fin, que es el ritmo melódico.

La soberbia cavatina de Raff, despues de sus compases iniciales, empezaba á crecer con todo su vigor, desenvolviendo sus arranques magníficos, alzando sus entretegimientos de cantos, vivoreando en giros inesperados y llenos de una acentuacion originalísima, alternando sus vigorosísimos plaqués á cuatro cuerdas con las armonías delicadísimas ó los finales suaves y dulcemente acariciadores.

Raro efecto! no se oia más que la música; nadie pensaba que se estaba oyendo á un artista!

Es que este habia desaparecido, aniquilado en su presencia por la vibracion de aquel trozo hablado. Tal compenetracion habia de la música, tal dominio del instrumento poseía, de tal manera parecia fundirse en él, de tal manera todo su fluido vital era absorbido por aquella ejecucion, que todo era como una cosa sola: la música que se escuchaba.

Es ese, y ningun otro, el gran secreto de las bellas artes: el dominio del medio, sea el pincel, el arco ó la palabra, de traducir noble y fielmente los últimos fenómenos del cerebro propio para hacer con ellos á los demás; ó sea establecer fácilmente la cadena vibratoria de centro á centro nervioso. Por eso, porque ha establecido esa cadena, la agita, la hiela ó la enrojece, logra el sonido dominando á los de su trabajo su ímpetu hasta sentir la misma excitacion del que ejecuta.

Llegó un momento, sin embargo, en que el ejecutante se hizo por él notable; fué cuando al tomar la frase enérgica, violentamente enérgica, en un arco suave—raro efecto, porque empleando todo el poder de la nueva, lo oimos vibrar algun del arco con la cuerda, sinó que parecia una voz que cantara en el violin—siguió aumentando aquel esplendor sonoro, cada vez más amplio, y cada vez más complicarse ya la voces crecian, y el violin parecia multiplicarse en un torrente de ejecuciones múltiples entrelazadas, todo tan limpio, todo tan claro en sus equivalencias de poder, todo tan magistralmente rendido, que al reventar la frase en un giro de vuelo sorprendente, se despertó en todos un sentimiento de sorpresa, sentimiento que era el de lo nuevo; muchos no habian oido tocar así, y fué la nocion de la diferencia lo que hizo volver su pensamiento hácia el artista.

Fué entónces que se le aplaudió en un arranque que terminó su frase. Despues de oir el ruido de las manos, comprendimos que no debiamos aplaudir mas; hacia mal efecto semejante ruido despues de tales sonidos.

Y la atencion se reanudó sobre aquel artista extraño, severa estatua de ébano, séria y correcta en su escuela de movimientos, que se destacaba sobre el fondo de terciopelo y oro de la tapicería.

El siguió con todo su poder la cavatina; se conoce que es un hombre de pasion por su instrumento, el noble violin, al que es tan natural la identificacion como formando un solo cuerpo vibrante con el ejecutor, caja de resonancia y personal mio que entre ambos parece hacerse como un solo elemento de arte.

Así, llevado en el movimiento musical, á la difícil cavatina sucedió la fantasía de Ernst sobre temas del *Otello* de Rossini. La primera habia terminado con su nota larga que poco á poco se va apagando, y la segunda empezaba con el canto inspirado del gran maestro, tomado por Ernst en la legítima manera de Rossini, séria y grandiosa, y no con el error de las *virtuosidades* mal llamadas rosinianas, pecado de los cantantes de la época en contra del autor, por lo que juró no escribir más ópera que su *Guillermo*.

En esta pieza de gran concierto, aquel hombre poseído de su momento musical que lo hacia abordarla despues de otra de mucha dificultad, pudo lucir aun más su completo dominio del instrumento, así como sus condiciones generales de artista, igualmente fuertes, justamente equilibrado en todos los géneros; la fuerza, el brillo, el sentimiento, la delicadeza, ó la bizarra originalidad de la frase.

Apénas concluida la "fantasía de Ernst, el incansable violinista empezó á ejecutar una paráfrasis sobre temas de Lucía de Lamermoor.

Esta pieza era la de un pasionista de la melodía, llevado á los mas inspirados temas del *maestro divin*, como decia Verdi: era tambien la obra de un armonista robusto por sus sucesiones de acordes y de un fuerte contrapuntista que se revelaba con gran poder en la interpretacion del quinteto con sus efectos orquestales y capital propio tambien llevado por el instrumento de su forma hasta ser un trabajo continuo sobre las cuatro cuerdas del instrumento.

Aquí la fusion del artista á su momento musical, fué aun mayor, y fácil de explicar es eso, sabiendo que se comprendió desde el principio, que esa paráfrasis es de Brindis de Salas.

Puede decirse, porque hasta ahora no hacemos un juicio crítico, sinó que [illegible] impresion recibida, que desde aquel golpe de arco primero, hasta el último de la paráfrasis, todos estuvimos, no sin sentirlo, sinó sintiéndolo y mucho, bajo el encanto poderoso de aquellos sonidos que nos embargaban.

Era natural apretar la mano á aquel artista, terminada ejecucion de su paráfrasis, á lo que no tuvo momento de conversacion animada y al tomar su té en el comedor siguió como agradable parte segunda de la reunion.

Salas es conocido aquí de nombre; cubano y jóven aun, pues no ha cumplido los treinta años, se ha educado desde niño en Alemania. Allí, en Leipsig, es donde se ha formado al arte, en un estudio continuo y guiado por su gran fuerza de vocacion, única manera de llegar á ser algo en tan difícil instrumento.

Su carrera ha sido un éxito continuo, desde niño, pues ha ganado distintos premios en su curso y despues, [illegible] fué bien recibido.

Haciendo algunos viajes á su pátria, en donde ha dado algunos conciertos, ha permanecido en Alemania la mayor parte de su vida, en donde su talento le dió el puesto distinguido de músico de cámara del Emperador.

Desde la muerte de Guillermo I, Brindis viaja, aunque conserva su puesto, el que como se sabe, [illegible] que se acuerda á los artistas notables en aquel noble y tradicional país de la música.

Casado en Alemania y con familia que actualmente reside en París, el violinista ha hecho una gira en varias capitales de Europa, viniendo aquí de Barcelona; contratado por una empresa que dará con él algunos conciertos, y llega con recomendaciones de personas de [illegible] posicion en España.

Brindis completa la originalidad de su persona con un lijero acento aleman en su habla, y la intercalacion repetida de algunas palabras del soberbio lenguaje de Schiller.

Su personalidad musical es fácil, bien fácil de comprenderse desde el primer momento, justamente por su misma franqueza correcta de gran escuela, severa, definida y clara.

Nuestro público ha tenido la felicidad de oir mucho de lo mejor que en largo tiempo se ha distinguido en el violin, entre los que figuran Sívori, Moesser, Paul, Jullien, Robio, Sarasate y tantos otros.

Ultimamente tocaba en el mismo teatro Onrubia, este pobre angel enfermo: Dengremont.

Brindis puede ser juzgado, y rápidamente se comprende en él un artista completo, señor y dueño del instrumento severo y correcto ejecutante, sin ninguna de las farsas de brillo dulcamaresco con que quieren deslumbrar los que de artistas nada tienen.

Hombre de talento propio, de capital individual en su manera de ejecucion, ya sea abordando el género delicado ó el enérgico ó fantástico, es ceñido á escuela moderna del violin, la que ha profundizado en todos sus recursos, los que fácilmente juegan en su mano é impregnan su ejecucion de la clásica y ecléctica robustez sonora que la caracteriza.

Brindis es pues un artista que se presenta con el pregreso de su instrumento, y los que han podido seguir la evolucion del arte del violin, estudiándolo en sus más clásicos representantes, hallan en este hombre el último modelo que nos ha llegado en ese perfeccionamiento. Tan clásico es Brindis, que puede en él al apreciarse la escuela, ver lo que ésta ha progresado.

En él la frase vale por sí misma, jamás es un medio de efecto; profundamente músico, todos los recursos de su educacion artística, no son sinó para el arte, y de aquí la valorizacion de todos los matices que descubre á lo que ejecuta y que con facilidades que le permiten abordar todos los géneros del instrumento, forman el cuadro musical completo que dibuja y colorea en cada pieza con armónicas equivalencias y con igual maestria desde los grandes golpes poderosos hasta las medias tintas esfumadas como un suspiro.

Pintores españoles

Hace tres años, cuando tuve el honor de hablar en el Ateneo de Madrid, puse por título á mis conferencias *El modernismo en Francia*. Impresas están, y si alguien quiere repasarlas, encontrará en el texto de mi folleto ampliadas las ideas que aquí voy á exponer hoy, aprovechando la gran publicidad de *El Imparcial*, al tratar de las recompensas otorgadas á nuestros pintores por el Jurado internacional. Debo advertir que yo soy jurado de Bellas Artes, y por consiguiente, puedo hablar con conocimiento de causa.

Sostenia yo en aquellas conferencias que en literatura, como en Bellas Artes, hay que hacer *moderno;* y al ver la disparatada proporcion de premios á la pintura española, no he podido menos de recordar mis apreciaciones, que vienen en esta ocasion como anillo al dedo.

Todo el secreto de esta medalla de honor concedida á don Luis Jimenez Aranda, tan discutida y tan combatida, no es otro que el asunto del cuadro. Meissonnier, de cuya autoridad no se puede dudar, pasó por la sala acompañado de los jurados y dijo: "El único cuadro moderno de esta seccion es éste, y en mi opinion, el único que, por consiguiente, merece la distincion más alta." Y sin más discusion fué acordada, porque Meissonnier es en la pintura de nuestro siglo, lo que era Victor Hugo en la poesía, y su opinion no se discute.

Yá sé yo que los cuadros de Moreno Carbonero, Pradilla, Gisbert, Alvarez, Mélida, Casado, Sala y demás compatriotas ilustres están admirablemente pintados. Ya sé que los retratos de Raimundo Madrazo y los paisajes de Martin Rico son únicos y que no hay artista europeo capaz de competir con ellos, pero se trataba de premiar un cuadro, un asunto, y se ha llevado la medalla de honor el único pintor que no está todavia haciendo lo que pudiéramos llamar cuadros de capa y espada. Y mientras nuestros artistas no se convenzan de que no están aun en el movimiento artístico europeo, aun siendo pintores de primer órden y coloristas como ningunos, se quedarán siempre detrás de los que, sin valer tanto, pinten su tiempo y hagan lo que hoy se hace en todas partes, so pena de confirmar la opinion del Isidoro Flores cuando dijo con sobrada razon que la España moderna no es todavia provincia de Europa.

¿Qué absurdo empeño, qué lamentable equivocacion, qué extravío del espíritu es este que domina á nuestros artistas para hacer siempre melodramas pictóricos, tan pasados de moda como los melodramas históricos, que ya no se escriben más que en España? Cada vez que uno de nuestros pintores se propone hacer un cuadro, puede asegurarse primero, que será muy grande; un armatoste que llene toda una pared; y segundo, que el asunto será tomado de nuestra historia, con muchas figuras de caballeros y pajes, y caballos y cascos, y ropillas y ferreruelos. Lo repito, son pinturas de capa y espada, tan desusadas como las comedias de nuestro teatro antiguo, muy hermosas y muy dignas de estudio en el gabinete ó para ser representadas una vez al año en un teatro clásico, pero imposibles de oir todos los dias en el teatro moderno, donde el público busca la vida de hoy, la reproduccion de nuestras costumbres y la reflexion de nuestras pasiones. Hizo Gisbert aquel famoso cuadro de *Los Comuneros*, cuyo éxito fué ante todo político, por haber aparecido en una época de crisis política muy grave; y desde entonces se ha empeñado en exponer ó dar al gobierno siempre cuadros de estos que son como finales de octos segundos de ópera, grandes concertantes de color, muy bien pintados, pero sin el atractivo de los cuadros modernos.

Fué Casado á Roma y de allí nos envió *La campana de Huesca*, primoroso cuadro como ejecucion, pero como todos los de la escuela española, oliendo á la legua á novela de Fernandez y Gonzalez. Descolló entre sus compatriotas Moreno Carbonero, y nos ha enviado ese gran esfuerzo de colorido y de composicion que vemos en la sala de pintura española, pero como los demás, impregnado del gusto melodramático, con su féretro y sus reinas muertas y sus caballeros de drama calderoniano; aquel Emilio Sala, cuyos preciosos *panneaux* de la *Cantine* y admirables techos del café de Fornos revelaban un pintor modernista como ninguno, se nos ha venido con los indispensables Reyes Católicos y Torquemadas y todas estas antiguallas que no por estar admirablemente ejecutadas dejan de ser tales; pues volvamos la vista al otro lado de la sala, y veremos el asombroso cuadro de mi paisano Pradilla, pintado como no hay dos, incomparable de detalles y de composicion, pero tambien de Reyes Católicos y de moros y de cristianos. Los tales Reyes Católicos acabarán por desacreditar á todos nuestros pintores, porque parece que no haya más asunto para ellos. Les sucede á los pintores de nuestro país lo que á los autores dramáticos novelas de España: que todos empiezan con un drama de Felipe II y de Escobedo y de la princesa de Eboli y de rondas de alguaciles y de estocadas y cintarazos.

Todos nuestros cuadros de Madrid ó de Roma huelen á frailes, á Inquisicion y á moro. Así, resulta que los españoles, tan prontos á enfadarnos cuando los franceses nos creen armados de navajas y con la hoguera del auto de fe en la Puerta del Sol, somos los primeros en probarles que la España es siempre la misma. Ahora, por ejemplo, mientras las paredes del pabellon español de productos están desnudas, y en una salita pequeña del pabellon de industrias diversas tenemos lo menos posible de cosas útiles, artísticas ó agradables, hemos edificado *tres* plazas de toros, hemos traido las jitanas de Granada, hemos tomado el Vandeville para cantar la *pobre chica* y menear las caderas; hemos hecho venir de Madrid trescientas manolas, charras, cigarreras, estudiantes vestidos como en tiempo de la tuna, calesas, guitarras, bandurrias y castañuelas, y como llamamos á esto manifestacion nacional, resulta que los franceses seguirán creyendo que todos vamos vestidos en Madrid como los currutacos que allí encontró Pepe Botellas, y mientras á nuestros pintores se les dan recompensas muy inferiores á su mérito, el Ayuntamiento de Paris, á la hora en que escribo esta carta, toma en consideracion una mocion para que se cierran todas las plazas de toros.

Todo esto es muy duro, muy violento para decírselo á compatriotas, á amigos del alma, á pintores ilustres, pero es la verdad, y al público se le debe la verdad. Lo que ha sucedido en la Exposicion española de pinturas es tan lógico que no puede serlo mas, dado el criterio que reina en toda Europa de los Pirineos acá. Con ser brillantísima esta sala, ha sido castigada por el tribunal del gusto moderno, don José Jimenez Aranda, que es un modernista de talento colosal, lo decia no hace pocos dias, y su opinion debe ser tenida más en cuenta, porque ha sido propuesto á su hermano don Luis, que vale menos que él. Concordaba con mi opinion de que nuestros pintores no han salido del círculo estrecho de la pintura que yo llamaría *equivocado*, es decir, extraña á todo movimiento progresivo. No deben olvidar que los seis retratos expuestos por Raimundo Madraza y los dos gatitos de Domingo. valen más que toda la sala.

Nuestros pintores no ven, ó no quieren ver, que á la literatura melodramática, á las novelas de Dumas ó Walter Scott, han sucedido los libros de Dikens, de Farina, de Daudet, de Galdós; á la música italiana, detestada, aborrecida en el universo mundo y refugiada en la Plaza de Oriente de Madrid, han sucedido las obras de Wagner, de Gounod, Saint Saens ó de Massenet; á los melodramas de Daunery, las comedias de Augier ó de Dumas hijo, las obras de Lindan ó de Tamayo; á los casacones y las pelucas, y á los tricornios y á los zapatos con hebillas, la americana cómoda y el sombrero de paja. Se han empeñado en hacer lo que ya pasó, como los autores dramáticos, que en lugar de pintar su tiempo nos aburren con sus dramas de emociones, y de muertes, y de suicidios y sus inaguantables tiradas de versos. No son modernos, y en el pueblo centro, de todos los adelantos y progresos, no se las ha hecho caso. Pasó el jurado por la sala española, vió, dominándolo todo, Reyes católicos, y reinas de cuerpo presente, y Felipes segundos y Reyes Monjes, y en cuanto fijó la vista en un cuadro de hoy, dijo:—Pues éste. Aunque hubiera estado mal pintado (que no lo está) le hubieran dado la medalla de honor como protesta.

Ahora, si se me pregunta cual debió ser á juicio de todo el mundo el artista honrado con tan gran distincion, no vacilaré en decirlo con mi habitual independencia, aunque me cueste amistades y resentimientos. Supuesto que la pintura de hoy era preferida, la medalla de honor correspondia de derecho á Raimundo Madrazo ó á Domingo sin duda ninguna. El uno ha obtenido primera medalla, y debe reirse á sus solas. El otro no ha obtenido nada, y debe reir aún más. D. Luis Jimenez Aranda es el laureado de honor lo mismo que fue Carnot presidente de la República: como resultante de dos partidos igualmente vencedores y temidos.

Eusebio Blasco.

NOTICIAS GENERALES

Lamentable incidente Un pasajero del "Reina Maria Cristina", escribe lo siguiente, refiriendo el incidente ocurrido á bordo con motivo de los festejos con que los viajeros argentinos se preparaban á solemnizar el aniversario patrio.

Señor director de *Sud-América*.

Debiamos pasar el 9 de Julio á bordo. Desde el tercer dia de viaje, nos propusimos ensayar el himno patrio para cantarlo en la gran fecha, y felizmente encontramos que el doctor Oyuela y la señorita Angelita Lastra lo tocaban bien en el piano.

Se agitó el asunto, produciéndose el primer ensayo. Las estrofas principales fueron muy bien entonadas por la señorita argentina Maria Clemencia Gonzalez, hija del caballero español don Antonio Gonzalez, y los coros por un grupo numeroso de señoritas y caballeros jóvenes.

No habia trascurrido media hora desde que comenzára el ensayo cuando el capitan del buque se acercó al doctor Ocantos y le manifestó en terminos muy corteses que lamentaba que se cantase á bordo el himno argentino porque un grupo numeroso de españoles encontraba el hecho hiriente para sus afecciones patrias, y podria fuera de toda razon y justicia, dar lugar á manifestaciones desagradables hácia los argentinos, lo que deseaba vivamente evitar, confiando, para ello en nuestra prudencia y cultura.

Esta manifestacion era confirmatoria de lo que se habia visto, pues hallándose algunos argentinos fuera del salon durante el corto ensayo, observaron que algunos españoles comentaban en malos términos las estrofas de nuestro himno.

Era, pues, de temerse algun incidente que nos pusiera en colision con estos españoles cuya educacion no les permitia ver en nuestro ensayo sinó un propósito de ofensa á su orgullo nacional; y para resolver lo que conviniera hacer nos reunimos privadamente, los argentinos, bajo la presidencia del señor Madero, y acordamos, despues de bastante debate, suprimir el himno nacional en la celebracion de nuestro gran dia.

No se arribó á este resultado sinó despues de varias sesiones, celebradas en diversos dias y en presencia de sordas pero claras manifestaciones hostiles por parte de los pasajeros de segunda y tercera clase.

En diversos sitios del buque aparecieron letreros contra el señor Gonzalez llamándole *renegado*, porque habia consentido que su hija, la señorita Maria Clemencia, entonara en el ensayo el himno argentino.

Ante esta situacion amenazadora, se arribó por fin á un acuerdo entre las comisiones de argentinos y españoles que al efecto se nombraron (Ocantos, Lastra y Oyuela por nuestra parte), segun el cual el capitan del buque saludaria á la República Argentina, en un brindis cuyos términos se convinieron, que el señor Madero contestaria con otro saludando á España, tambien en términos convenidos de antemano; pero suprimiéndose en la fiesta hasta la música de nuestro himno, porque en sus notas encontraban ofensas para su amor pátrio los señores españoles!

Durante el dia la fiesta se redujo á brindis á la hora del Champagne, durante la comida de la tarde; pero solo merecieron frias aprobaciones porque, en la conciencia de todos, ellos no eran la expresion de la amistad franca, leal y sin cortapisas, entre argentinos y españoles, sinó la fórmula convencional escogitada por ellos y aceptada por nosotros á nombre de nuestras esposas é hijas que se hallaban á bordo y cuya tranquilidad y seguridad nos ataban las manos para obrar de otra manera.

Hasta rehusaron con cortesía desdeñosa la colecta que nos habiamos propuesto hacer ese dia en pró del asilo de huérfanos de la marina española, solo porque se hacia con motivo de nuestra independencia nacional.

Entre otros incidentes, puede referirse el siguiente: El Sr. Casado nos dijo en cierto momento que lamentaba el ensayo hecho, porque él habia podido provocar diferencias penosas entre padres españoles é hijos argentinos y aún entre esposos. Creimos que habia exageracion en esta opinion, así manifestada; pero por la noche, durante el pequeño concierto que se organizó pudimos oir que la señorita Genara Casado rehusaba tomar la participacion que le estaba asignada en el programa.

Intervino entónces su señora madre, que es una distinguida argentina, hermana del Dr. D. Angel Sastre, se acercó á la niña y le ordenó sentarse al piano y tocar, *aunque lo hiciese mal*.

Este hecho, que repercutió profundamente en nosotros nos dió la explicacion de las opiniones del Sr. Casado sobre las posibles consecuencias que podia tener el incidente suscitado respecto de nuestro himno.

Indudablemente, no habia acuerdo de opiniones sobre el punto entre la distinguida dama argentina y su esposo, que con su influencia de padre, indiscretamente empleada, hubo de impedir que su hija, argentina, tomase parte en la celebracion del aniversario de la independencia de su patria la República Argentina.

Tal es, fielmente narrado, lo ocurrido á bordo del "Maria Cristina" que no necesita comentarios.

Banco del Paraguay y Rio de la Plata—Hemos recibido los estatutos del Banco del Paragua y y Rio de la Plata, de que es iniciador el Sr. Adeodato Gondra.

El capital será de ocho millones de pesos moneda del Paraguay, dividido en 80.000 acciones. De estas, 70.000 son destinadas á la suscricion y 10.000 á la compensacion del iniciador y fundadores.

El gobierno paraguayo tomará 20.000 acciones, el el señor Duggan que preside el sindicato 20.000 y las 20.000 restantes se ofrecerán al público.

El Banco emitirá billetes hasta el triple de su capital realizado, tendrá una seccion de colonizacion y hará todas las operaciones del régimen ordinario de los Bancos.

Fiestas españolas—Paris, Julio 20—Anoche se verificó en el Circo de invierno la primera de las grandes fiestas españolas que con tanta explendidez ha dispuesto el empresario Sr. Alba Salcedo.

El espectáculo obtuvo un éxito verdadero y grandioso.

Toda la prensa de Paris aplaude hoy sus condiciones de belleza, buen gusto y arte característico español.

El programa fué variadísimo y brillante.

Tomaran parte en él la orquesta Union Artística, dirigida por el maestro Pérez que ejecutó un concierto de piezas españolas, todas las cuales fueron aplaudidas con arrebato.

La estudiantina "Figaro", con su director el señor Mora á la cabeza, produjo muy buen efecto al aparecer con sus airosos trajes, y fué celebrada con entusiasmo al hacer oir los sones de sus flautas, bandurrias, guitarras y panderetas.

Luego se presentó, en medio de una ovacion estrepitosa, el cuerpo de baile, formado por un numerosísimo personal de bellas y airosas mujeres, todas adornadas con la gracia de la tierra española.

Presentóse el cuerpo de baile dividido en nueve grupos ó secciones, cada una de las cuales vestia los trajes de una region española, es á saber: Andalucía, Galicia, Valencia, Cataluña, Aragon, Navarra, Provincias Vascongadas, Mallorca y Castilla.

En el grupo de Aragon figuraba la "rondalla" de Tauste, formada por 50 niños, que dirige el señor Pera.

El cuadro que producia aquella variedad de tipos y vestuarios era magnífico.

Al lado de la bordada y rica falda de las charras de Salamanca, veíase la austera saya tableada, y el airoso rebocillo de la "payesa" mallorquina; la "barretina" junto á la boina, el zaragüelle al prieto calzon andaluz: la manola y la baturra, la bolera sevillana y la "marusiña" gallega.

Cada grupo ejecutó los bailes característicos de la comarca que representaba.

Bailáronse boleros, zapateados, panaderos, la "sardana" ampurdanesa, la jota aragonesa valenciana, "zortzicos" y otros muchos.

La funcion terminó con un gran desfile titulado "Homenaje á Francia". Fué una comitiva de 200 personas, llevando banderas francesas y españolas entrelazadas. Rompian la marcha dos arrogantes matronas representando á Francia y España.

El efecto fué indescriptible, rompiendo el público que llenaba el local en aplausos y vítores frenéticos y delirantes.

Este ha sido el primer espectáculo español que ha tenido en Paris un éxito verdadero.

Aquí se mira con repugnancia las corridas de toros y las "juergas" de la flamenquería, pero la exhibicion artística de nuestras fiestas populares ha ganado todas las simpatías.

La colonia española se muestra orgullosa del éxito.

Viaje al centro de la tierra—Un geógrafo inglés, R. Piknell residente en San Francisco de California, ha hecho un llamamiento por medio de circulares repartidas á domicilio, proponiendo la formacion de un Congreso, á cuyo exámen someterá el sabio geógrafo un proyecto tan temerario como original. Se trata de llevar á la práctica los fantásticos cálculos de Julio Verne, verificándose un viaje al centro de la tierra.

El inglés en cuestion no tiene herederos, es poseedor de una fortuna de doscientas mil libras esterlinas, cuya cantidad encabeza el fondo de gastos de la Sociedad, que ha de necesitar segun cálculos para llevar á cabo la empresa 1.250.000 libras, y como duda el sabio no de obtener la cooperacion de otros hombres arrojados como él y amantes del progreso, sino de completar la cifra, propónese solicitar del gobierno de su pais que imponga á sus compatriotas una contribucion de un penique, con lo cual se reuniria, sin grave perjuicio de nadie, la cantidad precisa.

Este proyecto tan desinteresado proporcionaria, de realizarse, á las generaciones venideras el placer de verificar un viaje al centro de la tierra; placer inasequible sin el pequeño esfuerzo de la actual generacion. La profundidad del pozo seria de 6.400 kilómetros, y mucho antes de llegar al centro de la tierra experimentará el viajero grandes sorpresas, pues preciso es confesar que apenas conocemos la epidermis de nuestro planeta.

La inmigracion subvencionada—Rio Janeiro, Julio 21—El gobierno brasilero ha anulado todos los contratos que habia realizado para la introduccion de inmigrantes.

Al mismo tiempo suprimió todas las agencias que al respecto habia creado en Europa.

Fueron igualmente retiradas todas las subvenciones acordadas á varios diarios nacionales y extranjeros que tenian la mision de hacer propaganda á favor de ese propósito.

El ministro de la agricultura justifica esta resolucion, declarando que la inmigracion expontánea da mejores resultados que la subvencionada.

De los 50.000 individuos introducidos por la casa Ferrari, treinta mil han regresado á Italia, siendo los restantes viejos, mujeres y niños.

Por el ministerio de relaciones se ha pasado una circular á los representantes del Brasil en el extranjero dándoles cuenta de la resolucion.

Las cloacas—Párrafos de una nota dirigida al Intendente Municipal de Buenos Aires por el doctor Diego T. R. Davison:

"El sistema de cloacas que se ha adoptado en Buenos Aires y que se ha adoptado apesar de las protestas de los principales ingenieros é higienistas de esta ciudad, incluso la del ingeniero Moóre—representante mismo del señor Bateman, y autor de todos los estudios que se hicieron para la construccion de las obras de salubridad—este sistema de cloacas permite que las deyecciones de la poblacion sean arrojadas al rio, enfrente de la ciudad, y por los grandes conductos de tormenta que existen desde la calle Garay hasta la calle Bermejo todos los dias que la lluvia alcance á mas de un 1/3 pulgada en las 24 horas.

Examínense los datos que se han tomado en Buenos Aires sobre la cantidad de agua que cae los dias que llueve, y se verá que la mayor parte de los dias que llueve aquí llueve mas de 1/4 pulgada en las 24 horas.

Es así, que la mayor parte de los dias que llueve en Buenos Aires, las materias fecales cargadas con los elementos productores de los enfermedades infecciosas serán arrojadas á corta distancia del punto donde se toma el agua que bebe la poblacion.

Imagínese el señor Intendente lo que es mas que probable que suceda cualquier dia, que las deyecciones de algunos cuantos coléricos se encuentren en las cloacas un dia de lluvia, cuando los contenidos de éstas van á parar cerca del caño de toma de nuestras aguas corrientes. Qué puede suceder? Que estará la poblacion expuesta á que estalle una epidemia como nunca la ha experimentado antes. Y es para costear estas obras que se han impuesto tantos sacrificios á los habitantes de Buenos Aires, sacrificios que en algunos casos han obligado á familias de escasos recursos á romper su hogar y vender sus casitas?

Señor Intendente: las cloacas de Buenos Aires se llevarán adelante de todos modos. El peligro del envenenamiento de las aguas corrientes se puede evitar de una sola manera, y esta es "trayendo las aguas corrientes para la poblacion de un punto leguas mas arriba del punto donde se toman ahora".

Dejo esta idea en manos del señor Intendente municipal—guardian natural de la salud del municipio—seguro de que merecerá su atencion, como hasta ahora la ha merecido todo lo que se relaciona en la higiene de la gran poblacion de Buenos Aires".

"Italia irredenta"—Roma, Julio 20—Un real decreto ha declarado disuelto el Comité formado en Roma para la liberacion de Trieste y Trento.

El decreto se funda en que los promovedores tienden á usurpar atribuciones del rey y del Parlamento y aspiran á turbar las relaciones con una potencia amiga y á destruir una alianza que no solamente es base sólida de la paz europea sino garantía de la independencia y unidad de Italia.

Esta medida se considera como una renuncia formal y oficial á todas las miradas ulteriores que Italia pudiera tener sobre Trento y Trieste.

La edificacion y los alquileres—Leemos en *El Censor* de Buenos Aires:

Nos sorprende el extraordinario desarrollo que ha alcanzado la edificacion en esta capital de unos años á esta parte.

No menos de tres mil edificios nuevos se construyen anualmente, y lo que mas llama la atencion en ellos son las proporciones monumentales que miden.

Pero aun así, este movimiento tan activo de la edificacion no responde, ni con mucho, á las necesidades del aumento de la poblacion de dia en dia mas extraordinario, por razon del aumento de la inmigracion y del considerable número de personas que vienen de las provincias á radicarse aquí, atraidas por los esplendores, el progreso y la cultura de esta capital.

Esto explica en gran parte la asombrosa carestía de los alquileres.

Es necesario pasar por el trance de buscar casa donde alojarse, para comprender hasta que punto son escasas y por lo tanto hasta que extremo llevan sus pretensiones los propietarios. De dia suben los arrendamientos, sin que sea posible prever hasta donde se llevará la suba.

Cierto es tambien que nada se hace para remediar de algun modo esta situacion, verdaderamente para las siete octavas partes de la poblacion que se ve obligada á vivir en casa alquilada.

Al contrario, nunca tuvo la edificacion que vencer mayor número de trabas y dificultades. En vez de facilitarla y estimularla por todos los medios, la autoridad parece haberse propuesto detenerla en su desarrollo natural, tanto por medio de la tramitacion pesada, morosa y fastidiosa que se hace seguir á toda solicitud para edificar, cuanto por los impuestos que la gravan. El de delineaciones es oneroso, y á él se agregan los de sellos, presentacion de planos por duplicado, etc., etc., que se traducen tambien en grandes gastos y en interminables demoras.

Pero nada afecta tanto el desarrollo de la edificacion, como las dificultades con que hay que luchar para obtener materiales.

El lecho de nuestro rio es una mina inagotable de arena y sin embargo no se la puede obtener á ningun precio. Hay que importarla á gran costo, porque la municipalidad ha puesto tales restricciones, trabas tan grandes para su extraccion del rio, que se ha hecho casi materialmente imposible obtenerla.

Tampoco hay ladrillos.

Un empresario de obras, de los mas fuertes, nos aseguraba dias atrás que actualmente existen mas de 100 construcciones paralizadas por falta de ladrillos: y que en las restantes no se adelanta ni la mitad de lo que podria conseguirse por la misma causa.

No es que falten hornos que los elaboren. Los hay cuya produccion seria suficiente para proveer de ladrillos á una edificacion mucho mayor que la actual; pero no pueden traerlos hasta aquí, porque se halla tan descuidada la conservacion de los caminos, que con las lluvias se ponen intransitables y no hay vehículo cargado que se aventure en ellos.

En los hornos hay apilados los ladrillos por millones; pero no se les puede traer, con grave perjuicio de todo el mundo, como que contribuye no poco á la suba de los alquileres por el mayor costo de la edificacion.

Cuando todo sube de precio por la depreciacion de la moneda, por la elevacion de los jornales impuesta por la huelga de los operarios, por el aumento de valor de la tierra y por muchas otras causas concurrentes, es poco previsor de parte de la municipalidad, influir directamente en el aumento de costo de las construcciones con su medidas restrictivas para la extraccion de arena, ó indirectamente, con el poco cuidado que presta á la conservacion de caminos y que hace imposible la provision abundante de ladrillo. para que las construcciones se hagan á prisa y con el menor costo posible.

Direccion General de Impuestos Directos—Montevideo, Agosto 20 de 1889.—Siendo el motivo de esta denuncia y las demás que corren agregadas, las resoluciones recaidas en el expediente promovido por los señores Penadés y Rodriguez reclamando de la exigencia de la Direccion de Impuestos para que abonasen la Contribucion Inmobiliaria por el terreno en que se encuentra construido el establecimiento fabril de dichos señores, situado en la Playa, de cuyo hecho tuvo conocimiento el señor Procurador denunciante, por haber él notificado á los nombrados señores las resoluciones referidas, no se hace lugar á las multas que pretende de los demás señores dueños de terrenos ubicados en la Playa, por no haber satisfecho la Contribucion Inmobiliaria.

Publíquese para conocimiento de los interesados las vistas Fiscales y superiores resoluciones recaidas en el expediente de los señores Penadés y Rodriguez, que resuelvan el derecho al cobro de la Contribucion Inmobiliaria sobre los expresados terrenos; dése conocimiento á la seccion del ramo, para que dentro del término prefijado para el cobro de la Contribucion Inmobiliaria del corriente año, no acepte denuncias por falta de pago, respecto de los citados bienes y hág se presente al señor Procurador que el temperamento que adopta esta resolucion, le fué hecho conocer por la Direccion con anticipacion á sus denuncias.

Francisco Fernandez.

Secretaría de la Direccion General de Impuestos.

Vistas fiscales y resoluciones superiores que se mandan publicar:

"Fiscalía de Gobierno.

Exmo. señor:

De la escritura cuyo testimonio acaba de agregarse, no resulta justificada la exencion pretendida por los señores Penadés y Rodriguez; pues si bien es cierto que por el artículo 9.º de la propuesta que en ella se inserta, los terrenos que debia el Gobierno escriturar al señor Martinez quedaban libres de toda carga é impuesto fiscal y municipal por espacio de tres años, entiende el infrascripto que ese término empezaba á correr desde la fecha de la escrituracion, puesto que los terraplenes y demás obras á ejecutarse en los terrenos vendidos, eran de cuenta del señor Martinez: no habiendo impuesto el Gobierno otra obligacion que la de construir el murallon de la Playa, y la del pago de la mitad del costo de la rampla Sud-América, como se establece en el informe t. 4.

A juicio del infrascripto, pues, no tiene razon de ser la exencion de que se trata.

V. E., sin embargo, resolverá lo que juzgue mas acertado—Montevideo, Octubre 23 de 1888.

Firmado.

José M.ª Reyes.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 24 de 1888.

Atento y de conformidad con lo expuesto por el señor Fiscal en el precedente dictámen, no ha lugar á lo solicitado.

En consecuencia, hágase saber al peticionario, expidiéndole cópia, si la requiere, y vuelva para su debido conocimiento á la Direccion General de Impuestos Directos.

Firmado.

TAJES.
E. Maciel.
Oficial Mayor.

Fiscalía de Gobierno.

Excmo. Señor:

No es exacto que en la promesa de venta fecha 24 de Marzo del 69, cuyo testimonio ha mandado V. E. agregar á solicitud de los interesados, se haya establecido, como lo afirman éstos, la exencion del pago de Contribucion Directa y otros impuestos municipales *hasta tres años despues de concluirse los terraplenes de los terrenos y calles comprendidas dentro de la zona comprada.* Todo lo que á tal respecto consigna la cláusula 9.ª de la propuesta transcrita en el citado testimonio, es que la escrituracion de los terrenos vendidos seria libre de gravámen é hipoteca, libertándolas de cercar y de toda carga é impuesto fiscal y municipal por espacio de tres años contados desde la conclusion total de las obras á cuya ejecucion quedan obligadas por el artículo 2.º; esto es, desde la conclusion total de la rampla y terraplenes de las calles en la parte relacionada con los terrenos vendidos de que trata el citado artículo 2º.

Ahora bien: como tales obras hace infinidad de años que están terminadas, nada puede justificar la extension pretendida por los señores Penades y Rodriguez.

Y no terminará el infrascripto sin hacer presente que, si en su dictámen anterior manifestó que los tres años debian contarse desde la fecha de la escrituracion, se debe á que en el testimonio de fecha 6 se ha trascrito trunca, segun verá V. E., la cláusula 9.ª de la propuesta, sin expresarse como en el últimamente agregado, la época precisa para el cómputo de los citados tres años.

No hay, pues, razon á juicio del infrascripto, para modificar en nada el Decreto reclamado fecha 24 de Octubre.

V. E. resolverá, no obstante, lo que juzgue mas acertado.

Montevideo, Febrero 21 de 1889.

Firmado: *José M. Reyes.*

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 27 de 1889.

De conformidad con el precedente dictámen, téngase por resolucion.

Hágase saber al peticionario, quien podrá hacer uso del derecho de que se cree asistido, ante quien corresponde; expídasele cópia de estos obrados, si la solicitare y vuelva á sus efectos á la Direccion General de Impuestos Directos.

Firmado:

TAJES.
E. Maciel.

Es copia fiel de los antecedentes originales.

Montevideo, Agosto 21 de 1888.

Santiago Fabini,
Secretario.

Cosas del otro mundo—La Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos ha recibido un tomo de viajes, historias y cuentos, escrito por Eva Canel.

Notable remate—El viérnes 23 el rematador Jaime Maeso efectuará el notable remate de 10 casas una gran barraca y gran casa de renta todas á plazos y situadas en la calle Cerro Largo del número 25 al 33.

Tienen en su conjunto sesenta varas de frente á la citada calle.

Llamamos la atencion sobre este notable remate.

TELEGRAMAS

Servicio particular para el Centro Comercial

Lóndres, Agosto 22—(2 y 30 p. m.)—El *Emprêstito Unificado* se cotiza á 74 1/4.

AGENCIA HAVAS

Buenos Aires, Agosto 22—Presentó renuncia de su puesto el secretario de policía de la capital doctor Alfonso Durao.

—Dió principio ayer el mayor Drago á la instruccion del sumario que se le encomendó con objeto de esclarecer las denuncias respecto al régimen interno de la escuela de cadetes.

—Se ha propuesto al ministerio de la marina mandar el vapor Tyr, adquirido últimamente por el Gobierno y destinado á la navegacion de las costas del Sud, para arreglarle el casco y la máquina.

—El Procurador General de la Nacion se opone á que el Gobierno apruebe los estatutos de la Compañía Docks de tránsito y del Banco general, por incluir estas sociedades en sus operaciones emision de cédulas con premio por sorteo y obligaciones análogas á las del Banco Constructor de La Plata. Recuerda al ministro que acordando la última autorizacion hízole inteligencia que no serviria de precedente.

—El director general de correos ha resuelto que se construyan once carros para el trasporte de la correspondencia de la capital.

—Nada se sabe todavia sobre el nombramiento del nuevo Ministro de Hacienda.—La dimision de Varela fué aceptada. Entre los candidatos para sucederlo figura tambien el conocido comerciante y capitalista Ernesto Tornquist.

—Tiempo nublado.

Via Galveston

San Petersburgo, 20—Voychnegradsky proyecta poner impuestos en las iglesias protestantes de las provincias bálticas, que hasta ahora estaban exentas de ellos. El gobierno piensa, por varias reformas, desminuir el influjo del clero protestante aleman.

Candia (Creta) 20—Quince aldeas insurgentes sometiéronse. Chakir pachá promételes amnistía.

Londres 21—Boulanger no teme ser llevado á Francia, desde que su delito originando extradicion es malversacion de fondos. Segun la ley inglesa si fuese entregado, no podria castigársele por crímenes políticos: el veredicto general en Europa es que Boulanger bajo el punto de vista político, está muerto. No podrá volver en Paris.

Shanghai, 21—Durante su prueba, verificada hoy, por un vapor, reventó la caldera, matando treinta tripulantes.

Paris, 21—Ayer desatóse un fuerte temporal; cayó un rayo sobre la torre Eiffel, pero no causó perjuicio.

Madrid, 11—El gobierno envió una circular á los gobernadores de provincia, ordenándoles no tomar parte en inducir al Papa á fijar su residencia en España, y á hacer todo lo posible para destruir dicho proyecto.

Belgrado, 21—El señor Persiani, ministro ruso en Sérvia, ha vuelto á hacerse cargo de su puesto, de acuerdo con órdenes especiales. El Czar desea que su ministro esté presente cuando llegue á esta la ex-reina Natalia.

N. B.—"La Agencia Havas" no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la "Via Galveston".

Comerciales

Buenos Aires, 22—Acciones Banco Nacional, contado 307.
Id id id fin mes 320.
Acciones Banco Constructor, contado, 143.
Id id id fin mes, 144.
Acciones Muelle Catalinas, contado 282.
Id id id fin mes, 282.
Oro, 132.50.
Sale *Olimpo.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, 21 de Agosto de 1889.

Primera rueda oficial—Excasa animacion hubo en esta rueda.

Las acciones de la Compañia Nacional se cotizaron en alza obteniendo de 105 1/2 á 105 3/4 al contado. Tambien se abonó 106.

Para fin de mes se operó á 106, 106 1/2 y 106 1/4.

Se vendieron 60000 pesos de la Deuda Amortizable á 47 1/2 para fin de mes.

El Empréstito Unificado obtuvo 74 1/2 y 74 3/4 al contado y para mañana respectivamente.

Se vendieron Cédulas Hipotecarias á 76 3/4 al contado y acciones de la Sociedad Crédito Real á 118 para fin de mes.

—En Lóndres la Unificada ha declinado á 74 1/4.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Amortizable

$ 60000 á 47 1/2 para fin de mes.

Empréstito Unificado

$ 22090 á 74 3/4 al contado.
$ 5040 á 74 3/4 para mañana.

Cédulas Hipotecarias

$ 8000 á 76 3/4 al contado.

Compañia Nacional de Crédito

20 acciones á 105 1/2 al contado, 230 á 150 3/4, 50 á 106; 10 á 105 3/4, 265 á 106 y 10 á 105 1/4.
200 acciones 106 1/4 para fin de mes, 250 á 106; 100 á 106 1/2 y 200 á 106 1/4.

Sociedad Crédito Real

100 acciones á 118 para fin mes.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/8.
» » comercial, 51 1/4 á 3/8.
» Paris, bancario, fr. 5.35.
» » comercial, fr. 5.36 á 5.37.
» Amberes, comercial, 5.38.
» Rio Janeiro, 3.875.
» Buenos Aires, la par á 1/8 % de premio

Descuentos

7 á 8 %.

Despacho de Aduana

S. Risso, 3 cjs arenques secos.
E. Danree, 4 cjs vino fino, 2 cjs galletitas.
R. Cazaux, 85 cjs aceite de olivo.
C. Smith, 1 cj zaraza, 1 cj tohallas de algodon.
Martins y Ca., 1/5 vino fino.
N. Luisello, 10 barricas yerba.
F. Gonzalez, 11 bultos géneros.
Granara y Ca., 3 cjs cigarros.
Chiarino y C.ª, 10 bordalesas vino comun.
J. Meillet, 170 barricas yerba.
H. Dufrechou, 15 cjs vino fino.
Cardozo y C.ª, 40 sacos garbanzos.
B. Bulla, 1 bordalesa grappa.
C. Spangenberg, 4 cjs muebles.
F. Meikle, 8 cascos porcelana.
Juan Turonne, 9 cjs artículos de ferreteria.
F. Vilaró, 50 fardos cáñamo.
R. Valdes, 1 fardo lienzo de algodon.
E. Rolando, 1 cj género lana y algodon.
Mallmann y Ca., 1 cj. ponchos lana, 1 cj. pañuelos.
Cruz hno., 6 cjs manijas nikel.

Entrada y precio del ganado en Tablada

[illegible]

Buques entrados al puerto

[illegible]

Llevan Balija

[illegible]

Entrada á las Plazas de Frutos

[illegible]

Frutos del país

[illegible]

ULTIMA HORA

[illegible]

CORREOS

[illegible]

Diligencias de Canelones á San Ramon

[illegible]

LIBRERIA NACIONAL
A. BARREIRO Y RAMOS

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

des aparatos.—Domingo y dias de fiesta 2 funciones, una á las 2 de la tarde, otra á las 8 de la noche.—No se suspende funcion por mal tiempo.

REMATES PARA MAÑANA

Por Cipriano C. Cilva, de orejones, papel y hongos en el Muelle de Capurro, á las 12 m.

Por José A. Sansevé, almoneda, de una casa en la calle Arapey núm 279 de 3 á 4 p. m.

Por José B. Gomensoro, de muebles, nuevos y usados, alfombras, cuadros, espejos, porcelana, cristalería y de gran variedad de artículos, en su casa, calle Piedras, núm. 134, á las 12 en punto.

Por Jaime Maeso, de 10 casas, en la calle Cerro Largo entre las de Ciudadela y Florida, á las 4 de la tarde.

Por Jaime Maeso, de una preciosa yegua, frente á la Bolsa de Comercio, á la 1 de la tarde.

AVISOS GENERALES

BANCO DE LA BOLSA

DIRECTORIO:

D. Bernardo Caymarí	*Presidente.*
Dr. D. Miguel Herrera y Obes	*Vocal.*
D. Jaime H. Lesca	"
Ingeniero D. Cárlos A. Arocena	"
D. Federico Capurro	"
D. Conrado F. Rücker	*Secretario.*

Capital autorizado: $ 3:000.000
Capital suscrito: " 1:000.000

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente: 5 %
" " á plazo fijo de 90 dias: 6 %
" " " " " de 6 meses: 7 %

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones: convencional.

El Banco está abierto al servicio público todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m., y los sábados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Montevideo, Agosto 16 de 1889.

Local del Banco: calle Cerrito esquina Solis.

179-perm. *José V. Villalba*, gerente.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al comercio y al público en general que desde el 1.º de Setiembre próximo empezarán á regir nuevos reglamentos y tarifas de pasajeros, encomiendas, equipajes y cargas, etc., y que desde esa fecha quedarán nulos todos los tratos especiales existentes para transporte.

Montevideo, Julio 3 de 1889.

J. F. Roberts, Gerente.

2296-stb.1º.

FERROCARRIL Y TRAMVÍA DEL NORTE

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 2 p. m. en el escritorio de la Sociedad: Zabala, 174.

Montevideo, Agosto 19 de 1889.

2821-ag.29. *El Secretario.*

SOCIEDAD COOPERATIVA

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella-Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc. etc., la Sociedad está en condiciones de atender inmediatamente los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos. Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, Plaza Independencia núm. 89

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central: á las casas de comercio accionistas, $ 4.00 y á los no accionistas $ 4.50.

A las casas particulares en general, $ 4.00.

Desde la Oficina Central al Puente del Arroyo Seco, $ 4.50 mensuales.

Idem idem al Paso del Molino y Reducto, 5.00 id.
Idem idem á Victoria y Nuevo Paris, 5.50 idem.
Idem idem á la Tablada y Cerro, 6.00 idem.
Idem idem á Colon, 7.00 idem.
Idem idem á Tres Cruces, 4.50 idem.
Idem idem á la Union, Buceo y Pocitos, 5.00 idem.
Idem idem á Maroñas é Ituzaingó, 6.00 idem.

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21. Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico, con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada 5 acciones integradas.

TARIFA DE LÍNEAS DIRECTAS

Líneas directas y en combinacion con la Oficina Central, con conmutador, no excediendo de diez cuadras, al accionista por mes $ 8.00.
Idem idem al no accionista, 9.00.
Y no pasando de 20 cuadras, al accionista, 9.00.
Idem idem al no accionista, 10.00.
Líneas directas necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista, $ 5.00.
Idem idem al no accionista, 6.00.
Idem idem 20 cuadras, al accionista 6.00.
Idem idem al no accionista, 7.00
Por mayores distancias: convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Carlevaro, Gerente-administrador.

ag.31.

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON, NÚMERO 5(

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se procederá á la cobranza de la sétima y última cuota de quince por ciento sobre las acciones desde el 1.º de Octubre hasta el 15 de Octubre próximo futuro.—Montevideo, Julio 1.º de 1889. 2269-otb.15-3.ª pág.

"La Buenos Aires"

Compañía de Seguros Marítimos—Incendios—Vida

Ha trasladado sus oficinas á la calle 25 de Agosto número 96.

Habiendo sido nombrado para efectuar las operaciones de dicha Compañía el señor D. Luis B. Scheiner. 2822-st.19

BARTOLOMÉ CASTAÑAR
(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ HOY 22 DE AGOSTO DE 1889

Cármen Ch. de Castañar, esposa; sus hijos y demás deudos ruegan á las personas de su relacion quieran acompañar al entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana 23 del corriente á las 9 a. m.

Favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria: Canelones, 320.

EUGENIO LEGRAND
(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 14 DE JUNIO DE 1889

Engracia C. de Legrand, esposa; hijos, hermanos, hijos políticos, nietos, nietos políticos (ausentes), biznietos (ausentes), sobrinos y demás deudos invitan á sus relaciones al funeral que por dicho finado se celebrará en la Iglesia de San Francisco el 29 del corriente á las 9 de la mañana, favor que agradecerán.

Unica invitacion.

Sociedad "Porvenir"

El Directorio de la Sociedad "Porvenir" (en liquidacion) avisa á los señores accionistas de dicha Sociedad que pueden pasar por el escritorio de la misma, calle Misiones núm. 141, desde el dia 2 el 31 del corriente, de 1 1/2 á 2 1/2 de la tarde, á percibir por amortizacion á la par el cuarenta de las acciones que representen.

Agosto 21 de 1889. 851-a

ASOCIACION FRATERNIDAD DE SOCORROS MUTUOS

Montevideo, Agosto 20 de 1889.

Por resolucion del Directorio se convoca á los señores socios á sesion de Asamblea General que tendrá lugar el sábado 24 del corriente mes á las 7.30 p. m., con el objeto de continuar la discusion del proyecto sobre "Caja de Pensiones", previniéndose que habrá sesion con el número que concurra, conforme al artículo 48 del Reglamento.

Local social: Rio Negro, 274.

Eduardo Dávila, secretario.

2852-ag.24.

Banco General Uruguayo

Habiéndose llenado la suscricion de acciones, se previene á los señores suscritores que deben concurrir á abonar el 15 % de la primera cuota de acciones comunes y el 10 % de las acciones de garantía, desde el lúnes 19 del corriente hasta el 24 del mismo, en el local definitivo del Banco, calle 25 de Mayo esquina Treinta Tres, de 10 a. m. á 4 p. m.

Asimismo se previene que el Banco se abrirá al público el sábado 24 del corriente.

Montevideo, Agosto 17 de 1889.

Juan Dillon, Gerente.

2809-ag.27

Deutsche Schulgemeinde

AUSSERORDENTLICHE GENERAL VERSAMMLUNG

Im Lokale des Deutschen Clubs "Frohsinn"

SONNABEND, DEN 24 AUGUST

Abends, 9 Uhr

Tagesordnung: Ermaechtigung zum Umbau des gegenwaertigen Schulgebaeudes betreffend.

2792-ag.25 *Der Vorstand.*

Tramvía á la Union y Maroñas

Habiendo aceptado la mayoría de los accionistas de esta Sociedad la oferta hecha por la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la compra de sus acciones, segun avisos publicados en los diarios de esta capital, y habiéndose adherido á las mismas condiciones los directores actuales, se cita á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las 2 p. m. en el salon (altos) de la Bolsa para tomar en consideracion la renuncia del directorio y nombramiento del que ha de sucederle.

Montevideo, 19 de Agosto de 1889.

2829-agt.27. *El Secretario.*

Compañía Cooperativa
De consumo de carbon y leña

Capital social: 4:000.000 pesos oro dividido en séries de 10.000 acciones de 25 $ cada una

OFICINAS PROVISORIAS:

SARANDÍ, 151

Desde la presente fecha, todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m. estará abierta para el público, la suscricion de acciones de la primera série de dicha compañía.

La suscricion se cerrará una vez cubierta la primera série y sin prorateo.

La Compañía además de practicar toda clase de operaciones mercantiles, construcciones y compras de tierras, etc., autorizadas por sus Estatutos, se propone fomentar y formar por cuenta propia, en cada departamento de la República, grandes montes maderales aplicables á los objetos de su constitucion.

DIRECTORIO

Presidente	Constante G. Fontan.
Vice	Pedro Bazzurro.
Vocal Secretario	Francisco Aguilar y Leal.
Vocal Tesorero	Mario Rodriguez.
Vocal	Cárlos Anselmi.
Gerente interino	Adriano M. Aguiar.

Montevideo, Agosto 19 de 1889.

2816-s.19

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo, encargado del hotel.

151.perm.

Empresa Illa y Astengo y Diez

Habiendo terminado las obras del "Barrio Reus" á cargo de mi Empresa, y debiendo proceder á la liquidacion y disolucion social entre los señores Illa y Astengo, en mi calidad de administrador de la misma llamo por este aviso á cualquier acreedor que, no habiéndose presentado hasta la fecha, se considere en el carácter de tal.

En este caso, y acompañado del respectivo comprobante, ruego que la presentacion sea dentro de los quince dias á objeto de evitar cualquier dificultad ulterior.

Montevideo, Agosto 12 de 1889.

2745-ag.31 *Juan José Illa.*

Sociedad Cooperativa de Panadería

DIRECTORIO

TITULARES:

PRESIDENTE	Dr. D. Julio Bastos	TESORERO	Don Manuel Bastos (hijo)
VICE-PRESIDENTE	" " José Ruiz Marrero.	VOCAL	" José A. Mora
SECRETARIO	" " Ramon Mora Magariños	"	" Pedro Baridon

SUPLENTES:

D. Marcelino Diaz y García, D. Juan Pesce y D. Rodolfo Brown

Capital: 300.000 pesos oro

Representado por treinta mil acciones de diez pesos cada una, dividido en tres séries A, B, C, de diez mil acciones cada série, pagaderas del modo siguiente: 25 por ciento al suscribirse y el 75 por ciento restante en cuotas de 25 por ciento, con intérvalo de sesenta dias por lo ménos.

El objeto de la Sociedad es el siguiente: Elaborar pan en sus distintas clases: de Viena, aleman, inglés, italiano, marsellés, negro, etc., etc., como así mismo galletas, galletitas, bizcochos, etc., valiéndose de maquinaria de la más moderna para que la elaboracion resulte fácil, perfecta, barata, y con ahorro de tiempo.—Asegurar el capital con intereses halagadores.—Adquirir harinas y demás artículos de superior calidad, sin adulteracion alguna—Responder de la exactitud en el peso y del buen servicio en el envío de los artículos á domicilio, libres de acarreo y en carruajes y transportes nuevos y excelentes.

Los accionistas tendrán un descuento de DIEZ POR CIENTO en las compras que efectúen y crédito hasta las dos terceras partes del valor integrado de sus acciones.

Las utilidades líquidas se repartirán como sigue:
Diez por ciento entre los miembros activos del Directorio;
Dos por ciento para los accionistas de la primera série;
Diez por ciento para fondo de reserva;
Setenta y ocho por ciento como dividendo á todos los accionistas.
Las personas que al suscribirse integren el importe de sus acciones, tendrán 5 por ciento de descuento

La Sociedad funcionará en breve en un local provisorio.

La suscricion de acciones queda abierta en las oficinas de la Sociedad, calle Cerro número 139 (altos), esquina Sarandí, los dias hábiles de 10 á 4.

Montevideo. Julio 15 de 1889. 172-perm.3ª p.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO

Aprobada por el Superior Gobierno

Establecida el 18 de Julio del año 1888

Capital autorizado: 250.000 pesos

Dividido en cinco séries de 10.000 acciones de 5 pesos cada una

Capital integrado en 31 de Mayo de 1889. $ 33.985,00
Fondo de reserva . . . . " 1.054,24

DIRECTORIO

PRESIDENTE	Francisco R. Gomez	VOCAL	Tomás H. Brook
TESORERO	Cipriano C. Silva	"	Angel Cuervo
SECRETARIO	Felipe S. Velazco.	"	Francisco A. Lanza.

COMISION DE CUENTAS: Hope Lafone, Pablo Calatayud.—ADMINISTRADOR: Candido Robido.

Establecimiento social: Cámaras, 84

El Directorio, en sesion de 8 de Julio ppdo., resolvió lo siguiente:

1.º Emitir la Série B de acciones, la que queda á disposicion del público.

2.º Reservar el resto de las acciones de la Série A que aun quedan á colocar para los accionistas suscritos hasta el 31 de Mayo. La Série A tiene 1 % de prima en los dividendos sobre la Série B.

3.º Que las acciones que se suscriban hasta el 31 de Agosto tendrán todo el dividendo.

Las que se suscriban del 1.º de Setiembre al 30 de Noviembre 3/4 de dividendo. Las que se suscriban del 1.º de Diciembre al 28 de Febrero 1/2 de dividendo. Las que se suscriban del 1.º de Marzo al 31 de Mayo no tienen dividendo.

Montevideo, Agosto 5 de 1889. *El Secretario.*

Suscricion á las 10.000 acciones de la série B

De conformidad á lo que establece el artículo 9.º de los Estatutos, que al efecto se transcribe:

"Artículo 9.º—Todo pedido de acciones será acompañado de su *importe íntegro* y de una suma proporcional á la importancia del fondo de reserva existente en el momento de la suscricion, que será fijada periódicamente por el Directorio.—Además se pagará *un peso oro* por derecho de entrada."

El Directorio en sesion del 16 del corriente ha resuelto que por cada accion de la série B que se solicite, deberá abonarse su importe de $ 5.00 con mas un recargo de 3 % ó sea el equivalente de 15 centésimos por cada una para equiparar el fondo de reserva ya existente.

Montevideo, Agosto 17 de 1889. *El Secretario.*

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se previene á los señores socios que desde el dia 1.º de Setiembre próximo se hará el cange de los títulos provisorios de la série A por las acciones definitivas, abonándose á la vez el dividendo acordado, para lo cual quedan fijados todos los dias hábiles de 3 á 5 p. m. en el local social, Cámaras 84.

Montevideo, Agosto 17 de 1889. *El Secretario.*

2841-st.21-b.s.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Antonio María Marquez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Agosto 5 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2672-1m-ag.5-st.5.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Eufemio Masculino, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 1.º de 1889.—*Santiago Seoane*, actuario. 2641-1m-ag2-st.2

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Francisco Boffa, citándose á la vez á sus acreedores y herederos para que dentro del término de 30 dias los primeros y de 90 los segundos, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 10 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario. 2762-ag.13-1m.-st.13

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Camaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio. 1181-Ob. 12.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion de Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Pedro José Portillo, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Julio 24 de 1889—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 2541-jl.24-1m-ag.24

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Pedro J. Portillo para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 12 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2774-3m.-ag.13-nb.13

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia 1.º de Julio del año próximo pasado como la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Luis Servent.—Montevideo, Agosto 6 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2789-15p-ag.17-st.8

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber á D. Fernando Lopez que en los autos seguidos por varios acreedores del concurso G. Bernadou y C.ª sobre reivindicacion de mercaderías, se ha dictado el siguiente auto: "Montevideo, Julio 11 de 1889. Vistos: "Considerando: que siendo como es dispendiosa la "conservacion de las existencias mandadas vender, "el proceder del Síndico se ajusta á lo dispuesto por "el art. 1577 del Código de Comercio.—Considerando "además: que nombrado el Síndico provisorio, es éste "el único que puede deducir las acciones y representar los intereses de la masa.—En tal virtud: No se "hace lugar á lo solicitado en el escrito de f. 2 y se"ñálase nuevamente para la venta de las mercaderías "el dia 25 del corriente á la 2 de la tarde y hágase "saber al rematador. *Saráchaga*."—De acuerdo con lo mandado y á los efectos del art. 849 del Código de P. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 16 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2815-7p-ag.18-ag.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Caranzi y Repetto, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Nicolás Caranzi, quien solo podrá usar de la firma Caranzi y Repetto, con el aditamento en liquidacion y ése solo y único objeto.—Montevideo, Agosto 10 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio. 2790-10p-ag.28-ag.17

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á José Canessa para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle de Cámaras núm. 54.—Agosto 19 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2847-3p-ag.21-ag.23.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, hago saber: Que el estado de graduacion de créditos del Concurso formado á D. Juan Torres se halla de manifiesto en la oficina actuaria á mi cargo calle Rincon núm. 157 y queda depositado á disposicion de los acreedores por el término de diez dias á los efectos de lo dispuesto en el art. 1 726 del Código de Comercio.—Montevideo, Agosto 20 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 2848-9p-ag.21-ag.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Manuel Crovetto, á solicitud del señor Agente Fiscal y de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Pedro Barrau á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 25 de 1889.—*Justino Gonzalez*—Escribano actuario. 2579-oct.29-3m.-jl.30

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á D. Silvestre Manini para que por sí ó por medio de apoderado en legal forma, comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que por ante este Juzgado le ha promovido D. Domingo Fussetti sobre cumplimiento de un contrato ó indemnizacion de daños y perjuicios; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2311-jl.4-3 m.-otb.4

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á la sucesion de Dn. Cárlos Pereda para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don José Calvo sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.—Montevideo, 8 de Julio de 1889. *Benito Montaldo*, Escribano público. 2534-ag-29-1m-jl.29

Juzgado de lo Civil é Intestados

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de 3er. turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Bautista Faul, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1889. —*Justo P. Linares*, Actuario. 2859-1m-ag.22-st 23.

Juzgado L. Departamental de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel Crovetto y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de D. Enrique Latorre, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 26 de 1889.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 2676-3m-ag.6-nb.6

AVISOS OFICIALES

Direccion General de I. Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 45.000 planillas para el cobro de la Contribucion Inmobiliaria en los Departamentos de campaña en el año entrante de 1890, cuya impresion deberá ajustarse al modelo y pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles, desde las 11 a.m. hasta las 4 p. m.

Fíjase el dia 27 del actual para la presentacion de las propuestas en esta Direccion, hasta las 3 p. m., para ser abiertas á esa hora en presencia de los interesados, reservándose la misma el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó de rechazarlas todas si lo creyese conveniente.

Es entendido que no se considerará llenado el objeto de la licitacion si no concurren al ménos tres propuestas distintas é separadas, debiendo presentarse en el papel sellado correspondiente.

Montevideo, Agosto 14 de 1889.

N. Piñeiro.

ag.27. V.º B.º—*D. Felipponne*, sub-director.

Direccion General de I. Directos

Se previene á los señores Agentes de Compañías de Seguros, que no hayan satisfecho dentro del término establecido por la Ley el pago de la patente adicional del 2 °/o del producto bruto de las pólizas expedidas durante el primer semestre del corriente año, que desde el 23 del corriente la Oficina aceptará las denuncias que le presenten los señores Revisadores por infracciones en esta parte á la Ley de Patentes.

Montevideo, Agosto 18 de 1889.

José C. de Nava.

ag.25 V.º B.º—*D. Felipponne*, Sub-director.

Direccion General de Aduanas

No estando en forma todas las propuestas presentadas, llámase á licitacion por tercera vez para ensanchar el muelle denominado "de Ciudadela."

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, por el interesado ó por quien lo represente, el 23 del corriente á las 2 p. m., siendo rechazadas sin abrir aquellas cuyos interesados no concurran al acto.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Agosto 17 de 1889.

2814-ag.23 *La Direccion.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Agosto 19 de 1889.

En esta oficina se necesitan varias casas con destino á Escuelas Públicas, en la parte Norte de la Ciudad Vieja, en el Sud de la Nueva y en las inmediaciones de la Playa Sarandí (Aguada.)

Los interesados pueden ocurrir á la calle Juncal núm. 83, todos los dias hábiles de 12 á 4 p m.—*El Inspector Departamental.* 2833-st.6

Comision A. del Pantanoso

Pantanoso, Agosto 12 de 1889.

Por disposicion de la H. Junta E. Administrativa del Departamento de la Capital, se previene á los señores propietarios de terrenos que dan frente al camino del Cerro desde la curva del Tranvía en la calle Continuacion Agraciada (Cuchilla Juan Fernandez) hasta el Puente del Pantanoso, que en el perentorio término de 30 dias á partir de la fecha deben proceder á construir cerco de alambre en dichos frentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º del Decreto Reglamentario de la Ley sobre construcciones, de fecha 17 de Julio de 1885, bajo las penas de lo establecido en el art. 14 de la Ley citada, caso de no cumplir lo mandado, debiendo los cercos seguir las líneas adoptadas y sin obstruir ninguna de las calles transversales.

P. A. *Cárlos Rigamonti*, Secretario.

Pantanoso, Agosto 12 de 1889.

Siendo una necesidad imperiosa para la salud pública el que todas las casas estén munidas de letrinas y consiguientes depósitos en perfecto estado y con arreglo á las disposiciones vigentes sobre salubridad pública, aprobadas por el Superior Gobierno en 27 de Diciembre de 1885, y siendo notorio que algunas de las casas de esta Seccion, ó no tienen letrina ó ellas se encuentran en mal estado, la Comision Auxiliar de la localidad, previene á los propietarios de que dentro del improrrogable plazo de 30 dias á contar desde la fecha deberán proceder á la construccion ó mejoras de letrinas y depósitos en sus respectivas propiedades.

Vencido dicho plazo, la Comision inspeccionará las casas, y el propietario que no hubiese cumplido con la presente ordenanza, quedará sujeto á las responsabilidades consiguientes.

P. A. *Cárlos Rigamonti.* Secretario.

2797-st.16.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 20 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase por segunda vez á mejor postor la construccion del empedrado de las calles San Salvador, Patria, Victoria y Durazno en la parte comprendida en los terrenos que fueron de la sucesion de don Gaspar Reissig y Sala en la Estanzuela, en razon á haberse considerado excesivo el precio de 1 $ 40 cents. que resultó mas ventajoso en la primera licitacion.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 29 del corriente á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

No se admitirán propuestas que no se ajusten al pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.

2843-ag.29. *Augusto Ximeno*, Secretario.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 20 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase por tercera vez á mejor postor la construccion del empedrado de las calles Hocquard, General Pagola, Nicaragua, de La Fé, Patria y Victoria (Barrio de la Comercial) calles al rededor de la ex-plaza de Frutos de las Tres Cruces y calles transversales al Norte de la calle 8 de Octubre (terrenos que fueron de la Sociedad Bayona y Fernandez) en razon á haberse considerado excesivo el precio de 1 ps. 1.45 que resultó más ventajoso en la primer licitacion.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 31 del corriente á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M. Vilaza, Director.

2842-Ag.31 *Augusto Ximeno*, Secretario.

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 211 del Cementerio del Buceo, propiedad de la sucesion de doña Paula R. de Reggio, los restos de Jacinta Moretti, María S. C. Monetti, Luis P. R. Monetti, Antonio Pezzente, Domingo Cagnone y Roberto Canesa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario, vencido el término, serán depositados en el Osario.

Montevideo, Mayo 23 de 1889.

1818-ag.23. *La Direccion.*

Direccion de Paseos

Para conocimiento del público se transcribe el art. núm. 414 del Código Penal:

"El que apedrearse ó mancharse estatuas ó pinturas ó causare un daño cualquiera en las calles, parques, jardines ó paseos, en el alumbrado ó en objetos de ornato ó de pública utilidad ó recreo, aun cuando pertenezcan á particulares, será castigado con multa de ocho á cien pesos ó prision equivalente, si el hecho no estuviese comprendido por su gravedad en el libro segundo de este Código."

Montevideo, Julio 24 de 1889.

2556-ag.25. *La Direccion.*

AVISOS

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin núms. 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 24 de Agosto de 1889.

PROGRAMA

1	de	12.000	12.000
1	"	1.000	1.000
3	"	500	1.500
6	"	200	1.200
10	"	100	1.000
22	"	25	550
46	"	20	920
94	"	15	1.410
1.417	"	10	14.170
1.600 suertes.—Juegan 18 millares.			33.750

El billete entero vale $ 2.50; el quinto vale $ 0.50.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de 80,000 pesos mpn. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40.pm.

Caja de Crédito Uruguayo

AVISO

Con motivo de ausentarse para Europa el Sr. don Luis Carassale que ejercía la vice-presidencia del Directorio de la "Caja de Crédito Uruguayo", ha sido incorporado en su reemplazo, por así corresponder, el primer suplente Sr. D. Guillermo Meikle.

En consecuencia, el Directorio ha quedado constituído del modo siguente:
Presidente: D. Pedro Garavagno.
Vice: D. Pompeo Citterio.
Vocales: D. Antonio Piaggio, D. Guillermo Meikle.
Vocal-secretario: D. Adolfo Jens.

De conformidad con el artículo 10 de sus Estatutos entre otras operaciones hará las siguientes:

Abrir crédito á los empleados civiles y militares que figuren en el presupuesto de la Nacion, haciéndoles adelantos sobre sus sueldos en las condiciones más favorables que permitan los intereses de la Sociedad, á juicio del Directorio.

Fomentar la inmigracion facilitando pasajes á empresas ó particulares, bajo las bases que establecerá el Directorio.

Hacer préstamos sobre alhajas, mercaderías, metales nobles, y en general sobre toda garantía ó valor efectivo.

Descontar conformes, letras y otros documentos comerciales con dos firmas ó con una sola de reconocida responsabilidad, á juicio del Directorio y que no tengan mas de 6 meses de plazo.

Caucionar títulos de fondos públicos, acciones integradas ú obligaciones de Establecimientos de Crédito y de cualquier otra empresa comercial, industrial ó agrícola establecida en la República y legalmente constituída.

Anticipar dinero sobre alquileres ó arrendamientos, ventas, intereses y cupones de fondos públicos ó encargarse simplemente de su cobranza ó pago, mediante comision.

La "Caja de Crédito Urugnayo" no exijirá el nombre del solicitante del préstamo sobre prendas. Las pólizas serán al portador y llevarán simplemente un número de órden.

Horas de Oficina: de 11 á 5.

Montevideo, Agosto 13 de 1889.

2767-pb... *El Gerente.*



LA SINGULAR

Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo. 89.perm.

CLUB URUGUAY

Los señores socios y suscritores que no hayan recibido su invitacion para el baile que deberá tener lugar en la noche del 24 del corriente, se servirán pasar á recogerla en la Gerencia del Establecimiento.

Montevideo, 21 de Agosto de 1889.

El Secretario:
Alejandro Saenz de Zumaran.

2820-ag.22.

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE Secours Mutuels

Messieurs les sociétaires sont priés d'assister á l'assemblée générale ordinaire qui aura lieu le Dimanche 25 courant, á 2 heures de l'aprèsmidi, au siège de la Société, rue Arapey núm. 228.

Le Conseil d'Administration.

2802-ag.25-2ed.

CIGARROS HABANOS

DE LA ACREDITADA MARCA

H. UPMANN

MARCA REGISTRADA

Únicos agentes

Aug. C. Linck y Compañía

Piedras 201, esquina Misiones

175-perm.

Banco de España y RIO DE LA PLATA

Calle Rincon n.º 50

Se invita á los señores accionistas á ocurrir al Banco con sus títulos para recibr el quinto dividendo.

Montevideo, 1.º de Agosto de 1889.

2606-ag.30

Gran establecimiento balneario

Calle Piedras n.º 2

Baños de inmersion frios y templados

Agua salada ó dulce

Desde la fecha queda abierto el Establecimiento al servicio público durante el dia.

2682-st.6. *La Administracion.*

A los consumidores de gas

Esta Gerencia tiene el honor de participar al público consumidor de gas que, debido á la reduccion en su precio, el de alquiler de los contadores á la mitad, desde el primero de Enero del corriente año, y á otras consideraciones, el consumo viene aumentándose; pero la Compañía deseosa que cuanto antes pueda lograr dar principio al plan indicado de algun tiempo á esta parte en los diarios de esta Capital, ha resuelto reducir el costo de los aparatos al punto de ponerlos al alcance de todos, y así lograr sus propósitos en bien de los consumidores.

Juan Ohren,
Gerente.

Montevideo, 1.º de Marzo de 1889.

9124-st.1º.



J. O'DONOGHUE

CIRUJANO-DENTISTA

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 256

FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL

44-o.b.

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS

La Commission de la fête a l'honneur d'informer la Colonie Française qu' un bal será donné le samedi 7 Septembre prochain, dans les salons de la Société, rue Arapey núm. 228, á l'occasion de l'anniversaire de la proclamation de la Rèpublique.

Le Président:
D. Lamolle.
Les Secrètaires:
H. Cazaban - E. Milhas.

Nota—Les cartes d'entrée seront délivées, au secrétariat de la Société de 7 á 9 heures du soir.

Les enfants ne seront pas admis.

2860-st.7.

Sociedad Industrias Nacionales "La Estrella"

PAGO DE LA OCTAVA CUOTA DE 10 °/o

Se llama á los señores accionistas á pagar la octava cuota de diez por ciento desde el 25 al 31 del presente mes, de acuerdo con el art. 9.º de los Estatutos, en el escritorio de la Sociedad calle Rio Negro n.º 1A, de 12 á 4 p. m.

Se previene tambien á los señores accionistas que el que no concurra en el plazo marcado, incurrirá en las penas que establecen los artículos 10 y 11 de los mismos Estatutos.

Montevideo, Agosto 20 de 1889.

2853-ag.31 *El Secretario.*

Ferrocarril Central del Uruguay

BOLETOS ESPECIALES

Con el fin de ofrecer facilidades á los pasajeros, la Empresa ha resuelto expender los dias sábados y domingos solamente y hasta nuevo aviso, los boletos especiales abajo expresados, que servirán para regresar hasta el mártes siguiente en cualquier tren ordinario.

De Central y Yatay á:

	1.ª Ida y vuelta	2.ª Ida y vuelta
Canelones	$ 1.60	$ 1.20
Santa Lucía	" 2.00	" 1.50
San José	" 3.60	" 2.70
Florida	" 4.00	" 3.00

Montevideo, Mayo 9 de 1889.

159-perm. *La Administracion.*

A los médicos Y PERSONAS DELICADAS

RECOMENDAMOS EL SUPERIOR

VINO DE OPORTO, 1868.—GENUINO

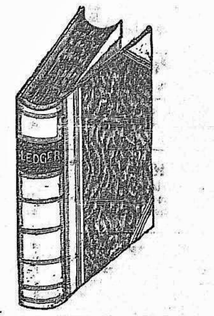
Este vino que garantimos zumo puro de la uva se recomienda como el mejor de los tónicos y reconstituyentes.—Se vende: **calle Buenos Aires, 85.**

2586-ot.29 *Angel Graffigna.*

Papelería Galli y Ca.

Calle 25 de Mayo Ns. 304 á 321

ESQUINA ITUZAINGÓ



Departamento anexo

Calle Cerrito número 234

Gran taller de encuadernacion, recientemente montado con las máquinas más modernas para la fabricacion de libros en blanco de todas clases y rayados, para administraciones públicas, Bancos, casas de comercio, etc., etc.

MONTEVIDEO 113

BANCO COOPERATIVO DEL URUGUAY Y CAJA DE AHORROS

CALLE SARANDÍ, 171A y 171B

CAPITAL SOCIAL	$ 2:000.000
CAPITAL DE LA 1.ª SÉRIE	" 500.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será la siguiente:

ABONA

Sobre depósito á plazo fijo de 3 meses:

Para los socios	5 °/o anual
Para el público	4 °/o "

Sobre depósito á plazo fijo de 6 meses:

Para los sócios	7 °/o anual
Para el público	6 °/o "

CAJA DE AHORROS

Para los socios despues de 30 dias	9 °/o anual
Para el público " "	8 °/o "

Se reciben cantidades desde 0$20 á $ 20 por la primera vez y 0$10 hasta $ 10 en las entregas sucesivas, hasta la suma de $ 500 para los socios y hasta la de $ 400 para el público.

COBRA

En cuenta corriente, préstamos, hipotecas, anticipos y descuentos: convencional.

Montevideo, Julio de 1889. 171-perm

Crédito Real Uruguayo

25 DE MAYO, NÚMERO 345

ÚLTIMA CUOTA

El Directorio del "Crédito Real Uruguayo" ha resuelto hacer efectivo el cobro de la 11ª cuota de 10°/o sobre las acciones, cuyo pago se efectuará en la secretaría de la Sociedad del 10 al 15 de Setiembre próximo con arreglo al art. 5.º de los Estatutos.

Los certificados de acciones se presentarán en Secretaría los dias señalados de 2 á 4 p. m., para las anotaciones respectivas. Del 16 de dicho mes en adelante los accionistas morosos incurrirán en las sanciones prescriptas por el art 6.º de los Estatutos.

Montevideo, 9 de Agosto de 1889.

2727-st.9. *El Secretario.*

Agosto 22. **FOLLETIN** 41

ADOLFO RACOT

La brecha de los lobos

diria que acabas de experimentar una emocion, un pánico.

—¡Di un gozo! replicó Chantecroix radiante. ¡Di algo celestial! ¡Amigo, Dios me ha oido! Te contaré el drama de mi vida. Pero por el momento bástete saber que soy el mas feliz de los hombres, que hasta llego á tener miedo de mi felicidad: ¡soy amado, amado, y en un mes mas tu prima Enriqueta Dastugue será la marquesa de Cantecroix.

—¡Marquesa de Cantecroix! exclamó Pedro completamente aturdido. Tú eres entonces....

—Ya te he dicho que te referiré esto mas tarde, interrumpió el periodista, que arrastró á Pedro y á su madre al interior de la casa de Planteseigle.

Una alegría sobrehumana alumbraba la fisonomía de Chantecroix; el doctor en cambio experimentaba una gran fatiga.

—Pareceis muy contento, dijo. Os dejo esta noche en mi casa, lo mismo que á Pedro y á su madre. Mi casa, á Dios gracias, es bastante grande para alojaros á todos.

Chantecroix sacudió la cabeza.

—Nó, replicó. No tengo derecho para reposar antes de que haya cumplido mi tarea.

—¿Qué tarea? interrogó Planteseigle.

Chantecroix y Pedro se miraron.

—Os pediria solamente un servicio, replicó Chantecroix sin responder á la pregunta del doctor, que me presteis vuestro caballo para llegar esta noche mas presto á Montsauche; tengo que hacer allí y la noche va á caer.

Planteseigle llamó:

—¡Grididou!...

La sirvienta apareció.

—Que enganchen inmediatamente, ordenó el doctor.

El lijero carruaje del cual se servia el doctor para sus visitas y que ya se ha visto conduciendo á Pedro á la estacion algun tiempo antes, estuvo listo en pocos minutos.

Chantecroix subió á él y tomó á trote largo el camino de Montsauche.

Habia sabido por el señor Dastugue, lo que éste mismo habia adquirido por una casualidad, la fatal noticia de la muerte del señor de Chanvallon, y tenia el presentimiento de que nunca Antonina de Prelac habia tenido necesidad de mayor protector ni corrido un peligro mas inminente.

Por poderoso y activo que fuese el espíritu de Chantecroix, no podía adivinar que las cosas hubieran marchado con mas presteza que lo que él preveia, y que en ese memento mismo Antonina, llenando su grande alma de una energía sobrehumana, se decidiese á un sacrificio en que arriesgaba perder para siempre su postrera esperanza de felicidad en este mundo.

Hé aquí, en efecto, lo que habia sucedido.

A las once de la mañana, sin tener en consideracion las fúnebres circunstancias que acababan de suceder, el señor de Cambasse se presentó en el castillo de la Brecha de los Lobos y entregó su tarjeta á un criado, insistiendo para que lo recibiera inmediatamente la señora de Chanvallon.

Y al pronunciar estas últimas palabras las recalcaba.

Antonina ordenó responder al aventurero que en semejantes momentos no podia recibir á nadie.

—Está bien, dijo Cambasse; pero prevenid á la señora de Chanvallon que tendré el honor de volver á las tres de la tarde, y que espero que la importancia de las noticias que tengo que comunicarle la decidan á concederme una entrevista hasta aquí vanamente solicitada.

Esto sucedía en los momentos en que se comenzaban á hacer los preparativos de los funerales del señor de Chanvallon, en medio del va y viene de los criados que trasformaban la cámara mortuoria en capilla ardiente, y del desfile de los vecinos que, aunque frecuentaban poco el castillo de la Brecha de los Lobos, habían conservado por el difunto mucha consideracion.

Cambasse volvió á la hora indicada y fué introducido en un pequeño salon cuyas ventanas caian á la terraza suspendida sobre las rocas cortadas á pico de la Brecha propiamente dicha.

No conocia aun este lado del castillo y se puso á examinar detenidamente su situacion topográfica.

Como se hubiese abstraido en este exámen, la puerta se abrió de improviso, apareciendo Antonina en el umbral.

Enteramente vestida de negro como siempre, la jóven estaba muy pálida, pero tranquila, como si una resolucion súbita le hubiese mostrado la línea de conducta que decia seguir y lo que debia esperar de ella.

Y permaneciendo inmóvil, próxima á la puerta, dijo:

—¿Qué me quereis?

—Nada sino haceros bien, respondió Cambasse, simulando una sonrisa y haciendo ademan de cojer una mano de la jóven.

Antonina retrocedió vivamente.

Cambasse se contuvo, se mordió los lábios y replicó:

—Sea: preferis una esplicacion: será corta. ¿Qué ha sido de nuestra hija?

—¡Ha muerto! replicó Antonina.

—Si ha muerto, debeis tener en vuestro poder el acta de defuncion. Vais á mostrármela.

Antonina no respondió.

Cambasse hizo un movimiento de hombros,

—Ya lo veis, nuestra hija vive, replicó con tono irónico. ¿En dónde se encuentra? ¡Quiero saberlo y lo sabré!

—Pero yo no os responderé nada más, dijo Antonina.

—Eso es lo que vamos á ver, repuso Cambasse... Escuchadme, Antonina. Mi vida ha fracasado, la suerte ha traicionado todas mis sorpresas. En el momento en que no me queda que escojer sinó un lejano destierro ó el suicidio, la casualidad—pues vos sabeis que ésta es para mí la única potencia de este mundo—la casualidad, repito, me ofrece un medio de salvacion y si lo dejase escapar seria un necio. Os casasteis con el señor de Chanvallon sin revelarle que teniais una hija...

Antonina, ahogó un grito y se ocultó el rostro entre sus manos temblorosas.

—Ya lo veis... he adivinado la verdad de ello, prosiguió Cambasse. Como baronesa de Chanvallon habeis gozado y gozais todavía de la estimacion y consideracion públicas. Viuda ahora del dueño de esta casa, ciertamente estais investida en ella de una autoridad soberana, á lo menos sobre la hija del difunto que es menor de edad y no tiene parientes: yo he reunido al respecto informes precisos. Ahora bien, tengo poco mas de treinta y cinco años de edad, soy jentil hombre y os digo: Antonina, de vos depende que la consideracion de que gozais en este pais continúe como hasta aquí, y que nos hayamos salvado ambos.

La señorita de Prelac miró al señor Cambasse con una mezcla de miedo y de estupor. No comprendia lo que el aventurero queria decir. Existen abismos de perversidad cuyas profundidades escapan á ciertas almas.

—¿Qué quereis decir? balbucsó.

—Quiero decir, repuso el aventurero con voz breve y resuelta, que el conde de Cambasse puede desposarse con la señorita Marta de Chanvallon y que vos poseeis, siempre que lo querais, la autoridad suficiente para llevar á cabo este matrimonio.

Un grito de repugnancia y profunda indignacion brotó de los lábios de la jóven.

—¿Cómo habeis creido, como habeis podido suponer que en semejante momento...

Se ahogaba, y su garganta ya no tenia fuerzas para responder.

El señor de Cambasse extendió una mano y dijo:

—¡Oh! no me habeis comprendido: no os pongo de ninguna manera la soga al cuello, mi querida Antonina: yo sé lo que debo á las conveniencias, á vos, á mí mismo. Os daré para el asunto todo el tiempo conveniente. Si consentís, lo cual, lo repito, está tanto en vuestro interés como en el mio, en una hora mas habré abandonado el Morvan y vuelto á Paris, en donde os será fácil venirme á buscar con la señorita de Chanvallon.

Esta muerte hará demasiado fúnebre para una jóven el castillo de la Brecha de las Lobos, y nada será más conveniente que distraer á la señorita Marta, haciéndole olvidar estos negros recuerdos por medio de una estadía en Paris, lo cual se lo permite su fortuna y con mucha facilidad...

Cambasse se detuvo.

Una transformacion súbita se habia operado en toda la persona de Antonina.

Agobiada hacia un instante por la emocion y la vergüenza, la jóven parecia ahora la estátua de la indignacion y de la cólera. Con las mejillas encendidas, con los ojos brillantes como ascuas, avanzó dos pasos, y obligando á Cambasse á retroceder aun á su pesar, designó con el dedo la puerta, al mismo tiempo que exclamaba:

—¡Salid!... ¡Salid, miserable!... ó digo en presencia de todo el mundo quien sois y quien soy yo... y os ahogaré así en mi propia deshonra!...

Cambasse se estremeció, é inclinando la cabeza respondió.

—Está bien. Mañana se entierra al señor de Chanvallon. Os doy cuarenta y ocho horas despues de las exequias para reflexionar y yo mismo vendré aquí á saber la respuesta.

—¡Salid! repitió Antonina.

Cambasse desapareció.

Luego ella se precipitó al cordon de la campanilla del cual tiró violentamente.

Un criado entró.

—¡Haced enganchar al instante! le ordenó, y suplicad á la señorita Marta que se dirija aquí.

Algunos minutos despues aparecia la señorita de Chanvallon. Venia de orar en la cámara mortuoria cerca del cuerpo de su padre. Estaba pálida y abatida.

—¡Marta! dijo Antonina con voz vibrante, ahora tienes confianza en mí, ¿no es verdad?

—Como si fueses mi madre, respondió la jóven.

—¡Pues bien! tú no puedes permanecer en este castillo una hora mas. Existe cerca de aquí una mansion sagrada, y en ella una mujer noble y santa. Es en esta mansion y con esta mujer en donde se encuentra tu puesto desde ahora, y voy á conducirte allí al instante.

—¡Dios mio! exclamó Marta aterrada. Dime ¿qué es lo que pasa aquí? ¿Qué peligro nos amenaza?... ¡Oh! por piedad, esplícame!...

—¡Pronto lo sabrás! repuso Antonina sollozando. Pero en nombre de nuestra amistad, en nombre de tantos recuerdos, de tantos sacrificios horribles, no me obligues á que tenga que enrojecerme en tu presencia y en tu propia casa!...

—¡Enrojecerte en mi presencia! repitió la señorita de Chanvallon. ¿Te has vuelto loca? ¡Cómo puede ser esto!... ¿No te adoro?... ¿No me has dado el amor de mi padre, su fortuna, todo?... ¡Y yo te iría á despreciar!

En este instante llamaron suavemente á la puerta.

—¡Silencio! exclamó Antonina.

¡El coche está enganchado, dijo el criado reapareciendo.

Diez minutos despues las dos jóvenes iban en camino para el castillo de Paradèze.

Cuando Chantecroix llegó á la Brecha de los Lobos, lo adivinó todo

—¡Ah! pensó, á esta desgraciada, á esta admirable mujer, yo la salvaré aunque hubiera de oponerse ella misma.

Abandonó el castillo, se introdujo en uno de los barrancos que lo rodean y silbó de una manera especial.

Un hombre completamente desgañitado apareció.

—¿Eres tú, Laballe?

Sí, señor marqués.

—¿Conoces á ese parisiense recien llegado que recorre la comarca?

—¿A Cambasse? sí.

—¡Pues bien! vijila los alrededores del castillo y observa si ese hombre trata de introducirse en él esta noche por el lado de la terraza.

—Y si trata de hacerlo, respondió Laballe, ¿debo matarlo?

—Nó, replicó Chantecroix, sujétalo solamente y silba: yo estaré allí.

Laballe hizo un signo de enérgica aquiescencia.

—¡Y ahora, se dijo el periodista, á Paradèze! ¡El pobre caballo de Planteseigle va á tener que ver caminos!...

XLVIII

El castillo se alzaba en una aldea que llevaba su nombre, á cinco ó seis kilómetros de Luzy.

Presentaba su pintoresca fachada—mitad de la edad media por sus torres redondas, mitad Luis XV por los cuerpos de habitaciones elegantes ventanas, redondas en su parte superior,—hácia el lado de un puente antiguo, de viejos bastiones almenados y con torrecillas en sus ángulos. Este puente poseia un solo puente casi agudo, bajo el cual corria un torrente mas bullicioso que peligroso.

Se adivinaba que en tiempos de las guerras feudales y de las grandes reivindicaciones de la patria pisoteada por el bosquiñon y el inglés, Paradèze y sus señores habian sido el baluarte de este rincon de la Francia!

Hoy, con la pacificacion y los años, no era sino la resistencia de la caridad y de la virtud.

La plegaria reemplazaba allí á las fanfarras de batalla, y una generosidad inagotable á los aventurados golpes de mano y las defensas heróicas.

Al atravesar en su pequeña victoria descubierta el pequeño puente histórico, Antonina, con la vista fija en esta morada, en donde habia sido acogida mas de una vez con solicitud y simpatía, vió á través de las cortinas de las altas ventanas de la fachada moderna á un ir y venir de hermanas de caridad y de enfermeras.

Desde el mismo dia en que la señora de Paradèze quedó viuda, se habia dedicado exclusivamente á cuidar á los pobres, y aquellos que ella no podia hacer socorrer á domicilio—por la razon de que no poseian sino una miserable casucha como vivienda—los hacia trasportar al castillo, en donde habia convertido en hospital tres magníficos salones del primer piso.

Y nada debia ser de un contraste mas encantador que ver esos blancos lechos para enfermos rodeados de ensamblajes esculpidos con motivos artísticos de la época de Boucher, de Rameau y de Philidor: máscaras, flautas del dios Pan, liras y amores, sin contar los cuadros de caza por Oudry y por Desportes y otras telas contemporáneas de la misma época, cuyos personajes debian mirar con cierto desden esa trasformacion del castillo señorial.

El coche, volviendo á la derecha, se introdujo en el patio enarenado del castillo, é inmediatamente dos criados de librea se precipitaron, uno á los caballos, que cojió de las bridas, y el otro á ofrecer respetuosamente á las dos viajeras el auxilio de su brazo.

Marta descendió la primera.

Antonina la siguió, y dijo:

—¿Está visible la señora marquesa de Paradèze?

—La señora marquesa—contestó un hombre de cabellos grises que contaba probablemente unos cuarenta años de buenos servicios en la casa—está siempre visible para la señora baronesa y para la señorita Chanvallon.

Antonina habia formulado su pregunta con una lijera alteracion en la voz, aunque era posible que la misma sospecha que casi habia desgarrado el corazon de Marta y el suyo, á propósito de su matrimonio, se hubiera disipado en el espíritu robusto y recto de la marquesa.

La respuesta del criado, evidentemente preparada y dictada por una voluntad superior, invadió de una corta alegría, pero verdadera, el corazon de la jóven.

Mientras el criado precedia á las dos jóvenes hácia la puerta de honor del castillo, Antonina se volvió á Marta y la dijo:

—¿Has pensado tú en esto?...

—Sí, replicó la jóven en voz baja: la señora de Paradèze sabe por una carta mia, tu noble sacrificio y lo que te debo.

—Gracias, repuso Antonina. Lo que me resta decir á la marquesa me será menos cruel.

Marta se extremeció.